tras lado y auiendose notificado por mi el escriu.
a esta ciu.d la dha demanda se acordo que los seño
res capitanes Juan de Spinco bacho = Fran.co Roca
rrexidores a quien dieron comiss.ar por ausencia
de el s.r capp.an Vicente Ynperial procurador
general en nonbre desta ciu.d respondan o qual
quiera de sus mercedes a la dha demanda con pa
recer de abogado y la respuesta y la dha deman
da se traiga a primero ayuntam.to y lo que
en esto gastaren el m.or domo de propios lo pa
gue por cedulas de los dhos señores o qualquiera
de sus mercedes q con ellos se dara rrecado en
forma

tablado) La ciu.d acuerda q los señores diego Van ber
gud y don Juan Munoz negrete rrexidores se
dan la bolunta de ss.s alcalde m.or para si su m.d
quisiere ber las fiestas que algunos caballeros
particulares acen por su deberion en la cofra
dia de nuestra s.a de gracia en que a toros
y juegos de alcancias si tendra gusto
de estar en ellos y queriendo las ber los dhos
señores hagan tablado donde su m.d este con
la autoridad y decencia debida a su off.o y pa
sona y que sea comoda para si alguna persona
asistiere a su m.d y le den colacion y tengan
agua fria y lo que en todo se gastare el m.or domo de
propios y administrador de la lo pague
por cedula de sus mercedes o qualquiera q co
nello se dara rrecado en forma